

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
MERAMEXAIR S.A.:

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que hiciera la Junta General de Accionistas de MERAMEXAIR S.A.; y, lo dispuesto en el Artículo 279 Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de MERAMEXAIR S.A., en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Así mismo, he revisado el estado de situación financiera de MERAMEXAIR S.A., al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, emitidas durante el año terminado el 31 de diciembre del 2019, así como con las normas legales vigentes.
2. He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.
3. Según información proporcionada por la Administración de la Compañía, al 31 de diciembre del 2019, no existen juicios o trámites judiciales que requieran ser registrados o revelados en los estados financieros o que podrían generar un impacto significativo en los resultados de la Compañía, en el caso de tener resultados desfavorables.

A más de lo indicado, no he conocido de trámites judiciales pendientes de resolver a favor o en contra de MERAMEXAIR S.A.; y, no he conocido de denuncias que se hubieren presentado en contra de la Gerencia o Administradores de la Compañía.

4. Sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías; informamos lo siguiente:
 - Durante el período que he desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía no he convocado a juntas generales de accionistas, por no haberse cumplido ninguno de los casos determinados en la Ley de Compañías (Artículos 212, 236 párrafo 3 y 266).

- Durante el ejercicio económico 2019 que me he desempeñado como Comisario de la Compañía no se ha solicitado a la Administración que haga constar algún punto en el orden del día, por cuanto no se han presentado situaciones que lo ameriten.
 - Durante el período que me he desempeñado como Comisario de la Compañía no he asistido a las juntas generales por no haber sido especial e individualmente convocado; debido a que las juntas generales se han realizado según lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.
 - No se ha propuesto la remoción de los Administradores de la Compañía, en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprende irregularidad alguna que pudiera haber dado lugar a tal remoción.
5. El sistema de control interno contable de MERAMEXAIR S.A., tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Revisé el Informe de Auditoría del año 2019, mismo que incluye una opinión calificada, motivada por una limitación en el alcance, cuyo párrafo explicativo incluyo a continuación: *“Al 31 de diciembre de 2019, los estados financieros de la Compañía incluyen inversiones realizadas en: propiedades y equipos por US\$2.779.406 y en activos intangibles por US\$442.092. A esa fecha la Compañía presenta un déficit de capital de trabajo de US\$896.736 y una pérdida neta del año por US\$39.311; estas situaciones indican la existencia de indicios de deterioro de los activos a largo plazo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 36 - Deterioro del valor de los activos. No nos fue posible obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría sobre el importe recuperable de las propiedades y equipo y activos intangibles mencionados anteriormente. Consecuentemente, no nos fue posible determinar si algún ajuste podría ser necesario sobre el valor en libros de los activos en mención.”*

En adición a ello, los auditores externos incluyen en su dictamen, un párrafo de énfasis por negocio en marcha, el cual textualmente dice: *“Tal como se explica en la Nota 2(b) a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2019 los pasivos corrientes exceden a los activos corrientes en US\$896.736 y presenta un déficit acumulado de US\$1.024.735; adicionalmente, la Compañía presentó una pérdida neta del año por US\$39.311. Los estados financiero-adjuntos fueron preparados sobre la base de que la Compañía seguirá como un negocio en marcha, considerando que los accionistas han confirmado que continuarán proporcionando su apoyo financiero para la continuidad de las operaciones de la Compañía. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este asunto.”*

6. Además, cabe señalar las siguientes circunstancias de las operaciones:

La Compañía se constituyó el 19 de junio del 2012 con la denominación MERAMEXAIR S.A. misma que se dedicará a la importación, exportación, comercialización, representación, producción, promoción y distribución de todo tipo de bebidas y alimentos semi y/o elaborados, pudiendo además dedicarse a una o varias de las actividades que constituyen su objeto social y que se detallan en la escritura de constitución.

MERAMEXAIR S.A. en cumplimiento con su objeto social, al 31 de diciembre del 2019 mantiene en operación locales de las franquicias Jhonny Rockets y OutBack, junto con 12 locales de marcas propias del grupo corporativo Mera Corporation, las cuales se encuentran

distribuidas en la terminal del aeropuerto internacional Mariscal Sucre de la ciudad de Quito.

7. El entorno económico de la Compañía:

El año 2019 fue un año excepcional en conectividad para el Aeropuerto Mariscal Sucre de Quito, lo cual fue debido a nuevas rutas y aerolíneas nacionales e internacionales, así como a una ampliación importante en la terminal de pasajeros, lo cual ha permitido mejoras continuas en el servicio a los pasajeros. Mientras el gobierno apoya el desarrollo del turismo y mantenga políticas de cielos abiertos, los resultados esperados para la Compañía continuarán mejorando.

La calidad de servicio, la responsabilidad social y con el medio ambiente, así como la creación de ambientes amigables para mascotas, han contribuido para que el aeropuerto de Quito continúe recibiendo reconocimientos, lo que demuestra una preocupación constante en mantener un flujo importante de pasajeros nacionales y extranjeros.

Sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos y el ambiente favorable que se mantuvo en el año 2019, es imprevisible los efectos en los resultados financieros de la Compañía para el año 2020, debido a la crisis sanitaria producto del COVID-19 por la que atraviesa el Ecuador y el mundo, a la fecha de emisión del presente informe, debido principalmente a la restricción de entrada y salida de vuelos nacionales e internacionales. La Compañía ante ello, ha desarrollado estrategias y planes de acción tendientes a disminuir el impacto por la paralización de actividades e imposibilidad de generar ingresos ante la ausencia de pasajeros, enfocándose principalmente en la reducción de costos y gastos, así como la renegociación y diferimiento de sus obligaciones.

8. Índices de inflación:

El siguiente cuadro presenta información relacionada con el porcentaje de variación en los índices de inflación preparado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos:

<u>Año Terminado</u> <u>Diciembre 31</u>	<u>Variación</u> <u>Porcentual</u>
2009	4.31
2010	3.33
2011	5.41
2012	4.16
2013	2.70
2014	3.67
2015	3.38
2016	1.12
2017	-0.20
2018	0.27
2019	-0.07
Marzo 2020	0.18

9. Políticas contables significativas:

Los estados financieros de la compañía han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Los estados financieros, fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Así también, han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos al valor razonable tal como se explica en las políticas contables incluidas en las Nota 2 y 3 a los estados financieros, así como otras políticas adoptadas por la Compañía.

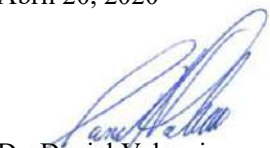
10. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan consistencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF que son de aplicación obligatoria para todas las Compañías, de acuerdo a lo resuelto por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros del Ecuador, y según lo cual MERAMEXAIR S.A. las ha aplicado desde su constitución.
11. Al 31 de diciembre del 2019, el patrimonio de los accionistas es el siguiente:

	(en U.S. dólares)
Capital social	3,000,000
Déficit acumulado	(985,425)
Resultado integral del año	<u>(39,310)</u>
Patrimonio de los accionistas	<u>1,975,265</u>

12. Dejo expresa constancia de la colaboración de los Administradores de la Compañía en la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.
13. En mi opinión, basado en mi revisión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de MERAMEXAIR S.A., al 31 de diciembre del 2019, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas y Administradores de MERAMEXAIR S.A., así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Abril 20, 2020


Dr. Daniel Valencia
Licencia C.P.A. No. 27159
R.N.A.E. No. 762